



QUILMES, 16 JUL 2008

VISTO el Expediente N° 827-1030/05, la Resolución (CS) N° 125/08 por la que se aprueba la Estructura Orgánico Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes, la Resolución (R) "ad referéndum" del Consejo Superior N° 710/05 por la que se aprueba la Planta Básica de Cargos, homologada por la Resolución (CS) N° 278/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan se los movimientos del Personal Administrativo y de Servicios.

Que por Resolución (R) N° 651/06 se incorpora transitoriamente a la planta básica de cargos y se le asignaron funciones, categoría y grado salarial en la Secretaría Legal y Técnica – Dirección General de Asuntos Jurídicos a la agente Virginia Paula Da Quinta.

Que en virtud de razones de servicios, es necesario asignar funciones administrativas a la mencionada agente en la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Asignar funciones administrativas en la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad, a la agente VIRGINIA PAULA DA QUINTA, DNI N° 28.080.980, a partir del 1° de julio de 2008.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00614



Arq. Juan Luis Merega  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES